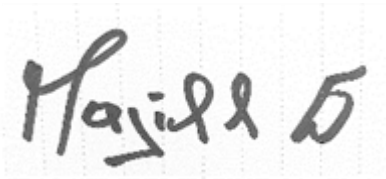


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 11 de agosto de 2022. A despacho del señor Juez informando que la parte demandante, a través de correo electrónico del 9 de agosto de 2022, allegó los audios decretados como prueba en su favor conforme lo ordenado en auto del día 2 del mismo mes y año.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario.

Radicado. 2022-00124

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se agregan al expediente para que allí obren, los cuatro (4) audios allegados por la parte demandante a través de correo electrónico el 9 de agosto de 2022. Los mismos se ponen en conocimiento de la parte demandada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e091d775d9ce234447aa59ea3f3734849fa4881d1d2433a6affb73eebbd2bb7**
Documento generado en 11/08/2022 03:31:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>